



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 10 de mayo de 2017.

EXP-EXA: 8153/2011

RESD-EXA N°: 164/2017

VISTO: la nota que corre agregada a fs. 46 de las presentes actuaciones, por la cual se tramita la aprobación del Régimen de Regularidad y Aprobación de la asignatura Elementos de Programación, para las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera respectiva, aconseja la aprobación del Régimen de Regularidad y Aprobación de la asignatura antes mencionada.

Que el Departamento de Informática analizó el Régimen de Regularidad y Aprobación de la asignatura Elementos de Programación, aconsejando la aprobación del mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 52 vta., aconseja favorablemente.

Que en tal sentido, se dio cumplimiento a lo establecido en la RESD-EXA N° 049/2011, resolución homologada por RESCD-EXA N° 135/2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

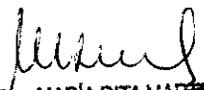
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

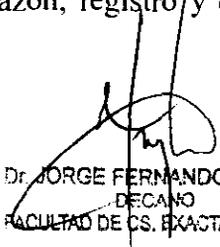
ARTÍCULO 1.- Tener por aprobado, a partir del período lectivo 2017, el Régimen de Regularidad y Aprobación de la asignatura Elementos de Programación, para las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), Programa aprobado por R-CDEX-178-2011, y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), Programa aprobado por R-CDEX-788-2012, y que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Esp. Marcia Mac Gaul, Departamento de Informática, Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación, Departamento Archivo y Digesto, Sede Regional Orán y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

RGG


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ANEXO - RESD-EXA N°: 164/2017 - EXP-EXA: 8153/2011

Asignatura: Elementos de Programación

Carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012).

Fecha de presentación: 10 de marzo de 2017.

Departamento o Dependencia: Informática

Profesor responsable: Esp. Marcia Mac Gaul.

Modalidad de dictado: Cuatrimestral

Sistemas de evaluación y promoción - Año 2017

Condiciones de regularización

Para regularizar la asignatura el alumno debe:

1. Asistencia:

Cumplir con un mínimo de 75% de asistencia a clases teóricas y prácticas.

2. Coloquios:

Previo a cada uno de los tres parciales se aplican evaluaciones cortas denominadas coloquios y sus respectivas recuperaciones. Se aplican de forma presencial o a través del Aula Virtual de la cátedra. El alumno debe cumplir, antes de cada parcial, con un mínimo de **participación** del 80%. Por debajo de este mínimo, el alumno queda inhabilitado para rendir el correspondiente parcial.

Sistema de créditos:

Haber rendido el 100% de los coloquios (en la instancia inicial o su respectiva recuperación), le otorga **créditos**, según el siguiente detalle:

- Si aprobó el 80% de los coloquios, obtiene 10 puntos extras en la nota de la recuperación de 1 parcial, que el alumno eventualmente deba rendir.
- Si aprobó el 100% de los coloquios obtiene 10 puntos extras en las notas de 2 recuperaciones de parciales, que el alumno eventualmente deba rendir.

3. Parciales:

Aprobar los tres exámenes parciales o sus respectivas recuperaciones.

Cada examen parcial tiene una única recuperación. Para aprobar cada examen parcial o su recuperación, el alumno debe obtener, al menos, 60 (sesenta) puntos sobre un total de 100 (cien).

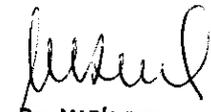
Condiciones de aprobación

Para aprobar la asignatura:

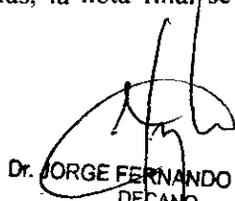
El alumno **regular** debe rendir examen final bajo la modalidad mixta de aprobar una primera evaluación rápida escrita, correspondiente a los contenidos de las primeras cuatro unidades del programa. De aprobar esta primera parte, completa el examen exponiendo de forma oral un contenido del resto del programa.

El alumno **libre** debe rendir examen final bajo la modalidad mixta de aprobar una primera evaluación escrita, correspondiente a los contenidos de las primeras cuatro unidades del programa. De aprobar esta primera parte, completa el examen exponiendo de forma oral dos contenidos del resto del programa. De tener aprobadas ambas instancias eliminatorias, la nota final se obtiene por promedio entre ellas.

rgg


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.